

**RESOLUCIÓN 1266/2021**, de 24 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se conceden los premios de la II Edición del Concurso “*Imagina tu empresa*” promovido por la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra.

Por RESOLUCIÓN N° 885/2021, de 30 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las bases para la concesión de los premios de la II Edición del Concurso “*Imagina tu empresa*” promovido por la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra.

Una vez realizada la propuesta de concesión de los premios, mediante informe razonado a las Mejores Propuestas de Creación de Empresa presentadas al arriba citado concurso y realizadas por alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de los Centros Educativos y participantes en el Programa “Empresa Familiar en las aulas”, tal y como se establece en la base séptima de la convocatoria, se ratifica la concesión de los premios por medio de la presente resolución.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

#### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Conceder los siguientes premios de la II Edición del Concurso “*Imagina tu empresa*” (Expediente 2021/0000847):

- **Primer premio, dotado con 300 euros**, a a Juan Montoro, Jaime Aznárez, Lucas Téllez, del Colegio “El Redín”, por el trabajo titulado “*TENETZ*”
- **Segundo premio, dotado con 250 euros**, a Salima Beaumar, Chimae El Aich-Nabila El Hina, Katrin Velenilova, Ander Solchaga, del Instituto “Marqués de Villena”, por el trabajo titulado “*FAST TIME*”.
- **Tercer premio, dotado con 200 euros**, a Izan Aranguren, Martín Zabalza, Juanjo Quintero, Iker Pérez, Pedro Iribarren, del Instituto “Basoko”, por el trabajo titulado “*GAMERS PRO*”.

Reconocer con una **mención especial** los trabajos:

- “*EPALAX*” presentado por Eduardo Palacios, Iván Ramírez, Javier Petrina, Santiago Quintero, Jaime Oficialdegui, del Colegio “El Redín”.
- “*ECOCHU*” presentado por Isabel Larraz Olábarri, Ángela Garro Pardal, Carmen Lavilla Gracia y Valeria Barcos Narvarte, del Colegio “Miravalles - El Redín”.

**SEGUNDO.** - Las cantidades a percibir se considerarán de libre disposición por los Centros Educativos a los que pertenezca al alumnado de las propuestas premiadas, y el abono se realizará antes del 31 de diciembre de 2021.

Las cantidades recibidas por los Centros estarán sujetas a una retención del 19% sobre el importe de los premios, siempre que sean superiores a 300 euros, de acuerdo al artículo 79.4 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

**TERCERO.** - Trasladar la presente Resolución a los interesados y comunicar la misma al Vicerrectorado de Investigación, a la Cátedra Empresa Familiar de la Universidad Pública de Navarra, al Servicio de Investigación, a la Sección de Contabilidad, a la Sección de Presupuestos y Planificación Económica y a Intervención.

**CUARTO.-** Publicar esta resolución en la página web de la Cátedra Empresa Familiar (<https://www.unavarra.es/catedra-empresa-familiar>) y en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

**QUINTO.** - Contra la presente resolución cabe recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de este orden jurisdiccional, en el plazo de un mes en el primer caso o de dos meses en el segundo, contados desde del día siguiente de su publicación o notificación.

En Pamplona, a 24 de junio de 2021

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación

